



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

Bogotá, D.C., 18 de enero de 2024.

(AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO)
PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00656
CUI: 110010247000202200104001

OFICIO No. 51

Doctor
JUAN CARLOS MUÑOZ
Alcalde de Popayan – Posible Parte Civil
Tel: 3214965013
Correo: notificacionesjudiciales@popayan.gov.co
Popayan - Cauca

Respetuoso saludo:

De manera atenta me permito comunicarle que **a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**, empieza a correr el término de quince (15) días de traslado de que trata el artículo 400 del Código de Procedimiento Penal (Ley 600 de 2000), dentro del proceso adelantado en contra de CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO Representante a la Cámara, como presunto autor del del delito de prevaricato por acción, tipificado en el artículo 413 del código penal, en concurso homogéneo y sucesivo y en concurrencia con la causal de mayor punibilidad, prevista en el artículo 58, numeral 9, con ocasión a la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 14 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

Es de advertir que se le pone de presente el asunto, en atención a lo reglado en el artículo 137 de la Ley 600 de 2000 en concordancia con el artículo 65 de la Ley 610 de 2000, para efectos de constitución como parte civil.

El término vence el próximo ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Por favor remitir toda comunicación del proceso de la referencia al correo electrónico paulamm@cortesuprema.gov.co

Atentamente,



RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia

Paula M.